

Expediente: 490/04
Carátula: RIVERA HUGO RENALDO Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES
Fecha Depósito: 08/11/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SARACHO DE RIVERA, DELIA MARÍA-TERCERO
900000000000 - RIVERA, MARIA ESTHER-TERCERO
900000000000 - RIVERA, HUGO RENALDO-ACTOR
900000000000 - SUC. RIVERA HUGO REINALDO, -ACTOR
20243490570 - RIVERA, BLANCA DEL VALLE-ACTOR
27176784917 - RIVERA, NILDA CONCEPCION-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 490/04



H20702644198

JUICIO: RIVERA HUGO RENALDO Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 490/04.-

Juzg Civil Comercial Común 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

REGISTRADO

SENTENCIA N° 518 AÑO
2023

CONCEPCIÓN, 07 de Noviembre de 2023.-

AUTOS Y VISTOS:

Las constancias de autos y

CONSIDERANDO:

Que habiendo la Dirección de Catastro puesto en vigencia el plano de mensura referido al inmueble de litis, Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 33081/1999, (Expte. N° 3260-99), a nombre de Nilda Concepción Rivera, Blanca del Valle Rivera y Hugo Rivera, en la que se le ha asignado nueva matrícula catastral mediante Resolución N° 2726/2023 de fecha 02/10/2023, corresponde hacer constar los nuevos datos del inmueble asignados mediante la resolución antes mencionada.

Por lo que,

RESUELVO:

AMPLIAR la sentencia N° 183 de fecha 04 de mayo de 2023, haciendo constar los nuevos datos catastrales del inmueble objeto de la litis conforme lo resuelto por la Dirección General de Catastro, mediante resolución N° 2726/2023 de fecha 02/10/2023, a saber: "ARTÍCULO 1°: Póngase en vigencia el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 33081/1999 (Expte. N° 3260-99), a nombre de Nilda Concepción Rivera, Blanca del Valle Rivera y Hugo Rivera, autoría del Ing. Adrian Villaluenga, correspondiente al inmueble sito en Rumi Punco, Dpto La Cocha, con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: D, Manz: 482, Parcela: 535, Matrícula: 65701, Padrón N° 92.406, Superficie según mensura: 45 has , 8268,49 m2. ARTÍCULO 2°: En el caso que hubiera cuenta tributaria, Genérese la baja de la misma. ARTÍCULO 3°: Comuníquese a los Departamentos Agrimensura, Cartografía, Régimen Catastral y Valuación, a sus efectos. Con copia autenticada de la presente, Notifíquese al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación (Centro Judicial Concepción) en los autos "Rivera Hugo Renaldo y Otra S/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 490/04), a sus efectos. ARTÍCULO 4°: Archívese. "

HÁGASE SABER.-

Actuación firmada en fecha 07/11/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.